BOGOTÁ | SUR OCCIDENTE ESE

EVALUACIÓN TÉCNICA (CUMPLE/NO CUMPLE)

El proponente debe acreditar su experiencia aportando **mínimo una (1) y máximo tres (3)** certificaciones de contrato terminado y/o liquidado, cuyo objeto u obligaciones, sea igual o similar al objeto a contratar, que indique como mínimo:

a. Nombre o razón social del contratante (público o privado)
b. Nombre o razón social,del contratista
c. Fecha de iniciación y de terminación del contrato (si aplica)
d. valor del contrato
e. Objeto del contrato.
f. Suscrita por funcionario/empleado competente.

Nota 1. En relación con la experiencia acreditada a través de contratos en los cuales el proponente participó como integrante de un contratista plural, la regla que aplicará la ENTIDAD para la verificación de dicha experiencia corresponderá a la ponderación del valor del contrato por el porcentaje de participación del integrante en el contrato ejecutado.
Nota 2. En los eventos de participación plural, a través de consorcio o unión temporal, la experiencia podrá ser acreditada por uno o varios de los miembros que conforman el proponente, sin que sea necesario que cada uno de ellos la acredite.

DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1. Matriz diligenciada, ANEXO No 2- características técnicas y físicas del material de impresión.			
2. El proponente debe acreditar su experiencia aportando mínimo una (1) y máximo tres (3) certificaciones de contrato terminado y/o liquidado, cuyo objeto u obligaciones, sea igual o similar al objeto a contratar.			
3. Carta firmada por el representante legal, en donde se comprometan a garantizar que de los productos y servicios a entregar, corresponden a los solicitados de acuerdo a las necesidades de la E.S.E.			

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

PABLO HERRERA OROZCO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO AREA DE LA SALUD - LIDER GESTION AMBIENTAL

Calle 8 No. 39 - 46
Código Postal: 111611
PBX: 601 3649160
www.subredsuroccidente.gov.co

Contratar el servicio de fabricación, impresión y suministro de rótulos e impresos, para la señalización de los cuartos de almacenamiento de residuos, las canecas, los contenedores de segregación de residuos sólidos peligrosos y no peligrosos, y demás impresos y señalización, asociada al cumplimiento del Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA) de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E